Contratación Directa No. 24/2016
"Adquisición de Regulador de Tensión para Grupo Generador" ID 313.019
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 39/2016
CELEBRADO CON SIEMI S.R.L.-

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C N° 89 de fecha 17 de febrero de 2017, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SIEMI S.R.L.**, con N° de **RUC 80001194-5** domiciliada en la Calle Amancio González N° 129 casi Avenida Fernando de la Mora de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Nicanor Fleitas Bareiro** con Cédula de Identidad N° **327.419**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el Contrato N° 39/2016 con la firma SIEMI S.R.L., en el marco de la Resolución D.G.O.C. N° 1363 de fecha 12 de diciembre de 2016 que adjudica el llamado en el marco de la CD N° 24/2016 "Adquisición de Regulador de Tensión para Grupo Generador" ID 313.019.-

Que se solicita la inclusión del Punto 27 – Formas y Condiciones de Pago al Contrato N° 39/2016 de la firma SIEMI S.R.L. Lo expuesto es debido a lo establecido en la Carta de Invitación en su Punto 27 – Formas y Condiciones de Pago en cuanto a las etapas de entrega, que no están incluidas en el contenido del Contrato, necesarias para una correcta ejecución del contrato mencionado, por lo que se concluye la necesidad de incluir el Punto 27 – Formas y Condiciones de Pago como sigue: A la entrega del bien, 80% del monto total adjudicado. A la conformidad de la instalación, el 20% del monto total adjudicado, una vez superado el periodo de inspección y prueba a la conformidad de la contratante.- (sic)

Que por Nota D.A.F. Nº 80/2017, de fecha 30 de enero, se solicita a la Firma SIEMI S.R.L. conformidad para proceder la inclusión con relación al Punto 27 – Formas y Condiciones de Pago en cuanto a etapas de entrega, ya que este punto no está en el contenido del Contrato.-

Que por nota de fecha 01 de febrero de 2017, la Empresa ha manifestado su CONFORMIDAD a la inclusión solicitada.-

Que por Resolución D.G.O.C. N° 89/2017, se aprueba la Adenda de incluir del Punto 27 – Formas y Condiciones de Pago, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma SIEMI S.R.L.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 5º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, para la inclusión de cuanto sigue:

Nicanor Fleitas Bareiro
Director SIEMI S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El pago se realizara dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los productos/servicios efectivamente entregados.

A La entrega del bien, 80 % del monto total adjudicado.-

A la conformidad de la instalación, el 20% del monto total adjudicado, una vez superado el periodo de inspección y prueba a conformidad de la contratante.-

3. **CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Marzo de 2017.-

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por LA CONTRATADA

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

Sr. Nicanor Fleitas Bareiro
Representante Legal
SIEMI S.R.L.